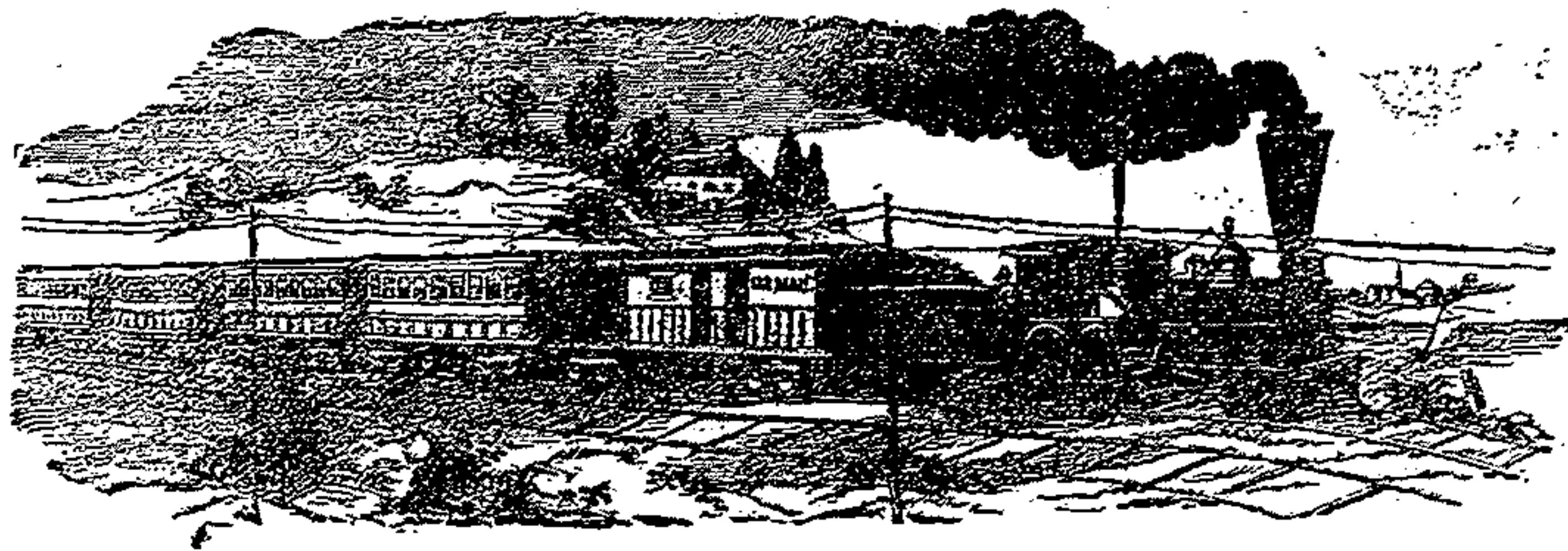


EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.



Sale una vez á la semana.
Se insertan avisos á precios módicos.

San José, Julio 13 de 1877.

Vale diez centavos el número.

CRONICA.

Limitado es el espacio de que podemos disponer en el presente número, para dar cuenta de los acontecimientos mas notables de la presente semana.

Tenemos la inauguración de una plaza de toros.—A nuestro humilde juicio la reconstrucción de un teatro, ó su nueva edificación, nos alhagaría mas que las *corridas de toros*, pues por muy buenas que estas sean, no dejan de ser una diversion bárbara y que con las luces del siglo XIX tienen que ser abolidas completamente. Esto no es oponernos á una empresa que debemos alabar, con tanta mas razon, cuanto que conocemos perfectamente á los empresarios, y á quienes felicitamos y deseamos el mejor éxito en su empresa.

Al tiempo de esta fiesta inaugural, en la cual hubo mucha concurrencia por haber sido una de esas tardes que se dejan ver despejadas en medio del invierno, se cruzaron varios brándis y se libaron algunas copas á la salud de los empresarios. Brindaron S. E. el Sr. Presidente Dr. Don Vicente Herrera y el Sr. Ministro Dr. D. Rafael Machado. El Dr.

Zambrana, siempre oportuno y con esa facilidad que le es peculiar para espresar sus bellos pensamientos, estuvo feliz aunque la materia no da mucho de sí, al ménos para los que no miramos en ello lo que se podía apellidar verdadero *progreso*.

* * *

El *salton* está haciendo algunos estragos, principalmente por el lado de la Provincia de Cartago. Tenemos noticia de que ha invadido en Tucurrique, Orosi, y el Paraiso; pero por todas partes el Gobierno lo ha mandado atacar con actividad.

Algunas personas aseguran que nuestro periódico negaba el hecho de existir el *salton*. No podemos ocultar cosas que están tan á la vista de muchos que aun lo persiguen hasta dar en tierra con él. El día que esto suceda cantaremos la victoria, por ser una plaga tan perniciosa.

Por lo demas todo sigue tranquilo. El Poder Civil hace sentir el peso de su autoridad en armonia con los demas empleados civiles y militares. Bajo tan halagüenos auspicios, la paz extendida en toda la República es un hecho consumado.

REMITIDOS.

Replica

DEL LIC. OROZCO AL SE. DR. D. SALVADOR JIMENEZ.

El Sr. Doctor Don Salvador Jimenez en contestacion á mi alegato de 2 de Junio en la cuestion de despojo entre los Sres Güell, Vigne y Beaumonté hizo circular un folleto hace pocos dias con la mira de combatir mis argumentos en defensa de sus clientes.

El folleto en referencia contiene tal cúmulo de errores, que apenas cabe en lo posible creer que sea obra de un juriscónsulto tan ilustrado y competente como lo es sin disputa el Señor Jimenez.

En el alegato en estrados tuve el gusto de hacer un análisis minucioso de todos sus argumentos, mostrando al Supremo Tribunal y al público que me escuchaba, las equivocaciones en que habia incurrido mi distinguido compañero, —lleyándose de encuentro, no solo nuestras leyes, sino hasta las mas rudimentales nociones de jurisprudencia.

No fué poca mi sorpresa, como no lo fué ménos la del auditorio, oír al Sr. Jimenez escusarse de contestarme cuando tomó la palabra, ó lo que es lo mismo, de defender sus teorías consignadas en el folleto que habia publicado.—Al negarse al debate el Sr. Jimenez despues de haberle yo hecho una impugnacion como la que verifiqué, dió á comprender que le era imposible sostener sus doctrinas.—No podría imputarse su conducta á desaire ó desprecio hácia mí, ya porque no es la primera vez que he tenido el honor de alegar con él, ya porque en aquel momento protestó que habia ido á ocupar el asiento por las consi-

deraciones que debia al Supremo Tribunal y á su compañero, y ya en fin, porque la solemnidad del acto, la posicion en que estaba colocado y la respetable concurrencia que nos escuchaba exigian del Sr. Jimenez una contestacion á la altura de él y de las circunstancias.

Entro ahora á analizar el mencionado folleto, para que el público como juez severo é imparcial conozca de parte de quien están la razon y la justicia.

No me ocuparé de la historia del asunto, la cual es ya-bien conocida,

I.

Tratando de la cuestion de derecho comienza el Sr. Jimenez diciendo:—“Conforme á las teorías de que hice uso de palabra el dia de la vista, el despojo propiamente dicho no consiste sino en la privacion violenta ó clandestina de una cosa *inmueble ó raíz*.—Mi definicion, pues, no solo no se estiende á los derechos, pero ni siquiera comprende las cosas muebles.”

Muy atinado ha andado el Sr. Jimenez al decir *mi definicion*, porque efectivamente es suya propia y puede estar seguro de que no habrá quien le dispute la propiedad.

Examinemos la definicion del Sr. Jimenez comparandola con autores de mérito:

Heinecio en sus “Recitaciones de Derecho Civil Romano,” tomo 2.º página 406, Título 15 hablando de los interdictos dice:—“§. 1303-1305.—V. No hay mas interdicto de recuperar la posesion que el de *De donde por la fuerza (Unde vi)*, el cual se concede al arrojado por fuerza de la posesion, contra el que le echó de ella, para que se le restituya la posesion con los frutos y la indemnizacion de sus perjuicios, §. 6. Inst. h. t.—Sin embargo desde que el Derecho Canónico intro-

dujo el famoso Cánón *Redintegranda* 5 cans. 3. qu. 1. et Cap. 18. X. *De restitut. spoliat.*, el remedio ó la acción de *despojo*, está mas admitida esta en la mayor parte de los países que el interdicto *De donde por la fuerza*.—Esta acción canónica es mas pingüe que el interdicto *De donde por la fuerza*, 1º en que en el interdicto sólo se concede en la cosa raíz; y la acción de *despojo* en la cosa mueble y raíz y aun en los derechos etc.”

Escríbe en la palabra *Despojo* dice: *Despojo*.—El acto violento ó clandestino por el cual uno es privado de una cosa mueble ó raíz que poseía ó DEL EJERCICIO DE UN DERECHO que gozaba.”

Véanse los Códigos franceses anotados por Sirey y Gilbert, Libro 1º, tomo 4º “acciones posesorias” §. 9 *REINTEGRANT*, página 40; Caravantes en el Derecho Español Tomo 4º, título 36, Sección 3ª §. 1º “Del interdicto de despojo, ó de recobrar la posesión” etc. etc.

Pero veamos nuestro Derecho patrio:—

El art. 541 del Código de Procedimientos dice: “El que hubiere sido despojado con fuerza ó sin ella, podrá presentarse al Juez dentro del término que se le concede en el Capítulo 1º de este Título, expresando la posesión en que estuvo, el día en que sufrió el despojo, y pidiendo se le reciba prueba sobre ambos extremos.”

Tanto esta ley como las que le siguen no hablan solo de fincas raíces, como pretende el Sr. Jimenez.—Pero si hubiera alguna duda á este respecto, el art. 685 del Código Penal la desvanecería.—Veámoslo:—“685.—El despojo violento de la posesión de una finca, alhaja, derecho, acción, facultad ó CUALQUIERA OTRA COSA etc.” ¿Se quiere una ley mas amplia?—¿Negará todavía el Sr. Jimenez que pueda haber despojo en otras cosas que no sean fincas raíces?

(Continuará.)

Aclaración.

No sé si maliciosamente ó con candor, algunas personas han propalado la especie falsa, de que el Supremo Gobierno no me ha pagado mi trabajo del mes de Junio próximopasado, porque ha descubierto que todas las tasaciones que he practicado en todo el tiempo que hace tengo la ocupación de Tasador general de costas, están mal hechas.

Para conocimiento del público diré lo que ha pasado á este respecto.

El Sr. Fiscal de Hacienda actual, celoso del cumplimiento de su deber, examinó todas las certificaciones que de tasaciones hechas por mí encontré en el despacho de su cargo, y no sé por qué medio se supo en el Gobierno que habian unas cuarenta y cinco certificaciones que carecian de la partida de \$2. 25cs. valor de la tasación.—El Honorable Sr. Ministro del ramo, pi-

dió esos documentos y me hizo comparecer á su despacho, mostrándome aquellos documentos é interpellandome sobre la omisión de la partida arriba dicha: como aquel lugar no era propio para esplicaciones minuciosas, tanto porque se necesitaban los originales como por las muchas ocupaciones del Sr. Ministro, le supliqué devolviése las certificaciones á las oficinas á que pertenecian para componerlas oportunamente: fuí en efecto á la Fiscalía de Hacienda y á la Inspección de Tesorerías Subalternas, y á la vista de los supradichos documentos, me convencí de que estaban perfectamente buenas haciendo notar á los Jefes de aquellas Oficinas la causa por que no figuraba en las certificaciones la partida de \$2. 25cs. valor de la tasación. Convencidos del error en que estaban, lo hicieron presente al H. Sr. Ministro al mismo tiempo que yo le hacia por escrito una satisfactoria explicación acompañándole unos modelos de tasaciones y certificaciones de ellas, para demostrar que cuando en un pleito no hay especial condenación en costas, segun la ley, cada parte paga las que ha causado, y por mitad las comunes, á cuyo fin, el tasador forma una planilla separada que lleva el título de “comunes” figurando en ella, la partida de \$2. 25cs. valor de la tasación: despues de esta operación se forma la cuenta particular de cada uno de los litigantes, que comunmente son dos, y en esa cuenta se les carga á uno y otro la partida “mitad de las comunes,”—por manera que en las cuentas particulares no puede figurar la partida de \$2. 25cs. valor de la tasación, porque en la partida “mitad de las comunes” vá cargada la mitad de los \$2. 25cs del Tasador.

El que no conozca las leyes de la materia y la práctica en esta clase de trabajos, puede muy bien equivocarse y calificar de malo un trabajo enteramente ajustado á la ley, y aunque sin malicia puede ocasionar muchos males y perjuicios irreparables.

Hasta el presente no se me ha echado abajo ninguna de las tasaciones que como funcionario público he formado, y seguramente debe ser porque todas están bien hechas, y porque cada vez que algun deudor se ha creído agraviado lo satisfago victoriosamente, habiéndose llegado varios casos de repetir las operaciones á la vista de los interesados que muchos de ellos son Abogados de reconocida competencia.

Vease pues, que cualquier rumor circulado para mi daño, merece con justicia la calificación de infundado y sin razon.

Lo dicho basta para mi justificación y para la del Gobierno que me nombro por creerme capaz de llenar mi cometido con perfección y equidad, y sin perjuicio de tercero.

San José, Julio de 1877.

A. ARGÜELLO.

A la memoria

DE LA SEÑORITA ELENA ULLOA P.

Tú eras el ave que en la alegre selva
Sus misteriosos cantos entonara....
Música en los espacios nunca oída,
De la vida de lo alto rememblanza.

Tu blanco nido se meció sereno,
Se abrieron en la atmósfera tus alas...
Ave que con su vuelo sosegado
Calenturientas sienas refrescaba!

Pero ¡ay! el cierzo que la vida hiela,
De tu inocente edad en la mañana
La luz fulgente de tus dulces ojos
Con su soplo glacial dejó nublada.

Tú eras el ángel que de lo alto vino
A sembrar en los senos la esperanza;
Pero que vino envuelto en el ropaje
De las terrenas trasmigrantes galas.

Tu aliento era un efluvio vaporoso,
Tenía de lo divino tu mirada....
Ángel, te has vuelto en el silencio á lo
En busca ya de tus serenas alas. [alto

.....
Hai aquí seres que tu ausencia lloran,
Porque tu ausencia les será tan larga...
En sus recuerdos tu memoria vive,
Tú eres aun en la tumba su esperanza!

Tú eres ahora el embeleso amargo
Que á la invisible eternidad los llama,
Porque contigo les llevaste todo
Y en este mundo no les queda... nada!

Mío te has llevado la preciosa página
Que á la amistad el corazón consagra;
En cambio me ha quedado tu recuerdo
Que allí mismo doliente se levanta.

Yo allá en mis horas de mortal silencio,
En esas horas que el dolor amarga [cío,
Té he consagrado, amante, mi tributo
De sentidos suspiros y de lágrimas.

Y cuando allá en abstracción á solas
Me halle en presencia d' tu huesa helada
Puesto de hinojos, en mi llanto envuelto,
Por tí alzaré mi trémula plegaria.

J. A. F.

Puntarenas, Julio 5 de 1878.

Los últimos momentos de Voltaire.

No es raro encontrar á unos así llamados liberales ó filósofos, que á pesar de toda su incredulidad práctica, no dejan de tener una cierta confianza de que en la hora de la muerte no les faltará ni el tiempo ni la gracia de reconciliarse con Dios, y de ponerse en seguida en camino de la eterna salud, por medio de una entera y sincera confesión. Pero, ¡ay de ellos! Muchísimas veces quedan engañados en su esperanza, y cuando por fin se encuentran en su extremo, carecen del tiempo, del juicio y de la gracia especial que tantas veces han despreciado en sus días sanos.

Sirva de ejemplo el famoso Voltaire. Aquel infeliz patriarca de los ateos, que tan desvergonzadamente pisoteaba la religion y la moral cristiana en los días en que gozaba de completa salud, muchas veces habia vomitado contra la religion y su fundador aquella infernal blasfemia: “Mort á l'infame;” El enseñaría al mundo que un hombre solo,

un hombre como él, era capaz de destruir la religion; pero cuando una enfermedad grave lo tenia postrado en su lecho, entónces se ponía serio, entónces hablada de un modo muy distinto, entónces daba señas de verdadero arrepentimiento; llamaba á los sacerdotes, y hacia una retracción despues de la otra. Aparece de sus memorias que se enfermó gravemente tres veces cuando ménos. La primera vez el año 1723, se hallaba en Maison, en la casa del alcalde de aquel lugar. Mandó llamar al cura de aquel pueblito y con él se confesó. Esto se prueba por un escrito de Voltaire mismo al Baron de Bretueil, el 17 de Enero de 1723. La segunda vez en el año 1769, se encontraba en Ferney cerca de Génova. Allí se hizo un cristiano otra vez, se confesó, y declaró el 30 de Marzo del mismo año, de una manera formal, “que la religion Católica es la sola verdadera;” que ninguno puede salvarse fuera de ella, y que queria vivir y morir como católico. La tercera vez que se confesó fué en su última enfermedad. Cuando vió que se acercaba su fin, mandó al sacerdote Gauthier, Capellán del Hospital de los incurables, la siguiente notita: “Reverendo Señor. Me ha ofrecido U que vendria á oírme de penitencia. Venga lo mas pronto que pueda.—Firmado. Voltaire.—Paris, 26 de Febaero de 1778.”

El Sr. Gauthier inmediatamente llegó, y Voltaire se confesó. Despues en presencia de su confesor y de otro sacerdote llamado Mignot y del Duque Villevielle, hizo una declaración que firmó con su propio puño. Luego el sacerdote Gauthier la llevó al cura de San Sulpicio, y despues al Arzobispo de Paris para saber si era suficiente, y cuando volvió con la contestación encontró la puerta del aposento del enfermo cerrada. Sus discípulos y adoradores habian cerrado la puerta al ministro del santuario. Solo en los últimos momentos pudo llegar al lecho del agonizante; pero entónces el infeliz ya estaba en delirio, sin poder escuchar la voz del sacerdote; estaba en su extremo, y era el objeto de una tragedia horrible. El que no hacia mas que tres meses, coronado de laureles y llevado en triunfo por Paris, ébrio de orgullo habia exclamado: “queréis, pues, que me muera de gloria?” Voltaire se muere, pero no de gloria, se muere lleno de desesperación y de rabia. En su larga agonía no hace mas que gritar, ahullar y rechinar los dientes: no vomita mas que maldiciones y blasfemias. Repele de sí sus veinte fieles discípulos que rodean su lecho; les manda que salgan gritando: “Léjos de mí, malditos, vosotros sois la causa del estado de maldición en que me encuentro. Malditas las honras que me habeis dado.” Su médico, Troughin, un protestante, ha declara-

do que todo lo que se lee de la furia de Oreste, no da mas que una sombra muy débil de la rabia de Voltaire, "y yo, añade, hubiera querido que los que han sido seducidos por los escritos de aquel impío, hubieran presenciado su horrible muerte." El Mariscal Richelieu, hasta tal punto se espantó, que huyendo del aposento del moribundo, estremeciéndose exclamó: "Un espectáculo tan horroroso, no, no se puede ver."

DR. PEDRO REYNEN.

Dos Curas de dos Aldeas.

(Continúa.)
II.

A las seis y media de la mañana del día prefijado por mi amigo y yo para proseguir en nuestras observaciones; tomamos el camino del pueblo de..... y llegamos á él como á las ocho próximamente.

Todo allí estaba desierto á excepción de las vinaterías en las cuales se daba el acostumbrado culto á Baco.

Pasamos frente á la Iglesia: estaba también vacía, no se veía en ella ninguna señal, nada que indicara que ese día se fuera á celebrar misa.

Recorrimos el pueblo en todas direcciones, y por fin cansados de andar nos aproximamos al atrio del templo y nos sentamos. Hacía poco que estábamos allí, cuando cruzó la plaza el Cura montado en un bonito potro *retinto*: lo arréndaba con mucha maestría y trataba de hacer alarde de sus conocimientos de ginete.

—Me parece, me dijo mi amigo, refiriéndose al padre, que existe una verdadera incompatibilidad entre un curador de almas y un domador de bestias. Esta ocurrencia era muy justa, muy natural. Yo guardé silencio.

El tiempo trascurría y nosotros ¿qué hacíamos? Teníamos que esperar.

El bronco tañido de la campana anunció el primer repique para la misa.

La puerta del templo se hizo entonces el punto convergente de las miradas y pasos de la gente, la que á medida que llegaba empezó á formar corrillos. Cerca de uno de estos estábamos nosotros y prestamos atención á fin de oír lo que allí se conversaba. Un individuo tenía la palabra y decía á los demas: —"Pues yo creo que ya no debemos aguantar por mas tiempo al padre..... Nosotros necesitamos uno que no sea tan absolutista, ni tan retrógado, y sobre todo uno que no se mezcle en nuestros asuntos puramente civiles, en nuestras causas, en nuestras discusiones ¡oh! si interviniera como mediador; pero ya ustedes saben, á aquel que es su voluntad le favorece con su influjo, al que no, le hace de peor condicion. Además tiene en su mente presente, cuantos somos, lo que tenemos y en qué nos ocupamos. No piensa mas que en contribuciones y limosnas. No nos

permite ningun género de diversiones, aun de las mas sencillas; pero ni siquiera un baile de familia. Prohibe á nuestras esposas é hijas el uso en sus vestidos de una *gola*, un *encaje*, etc., y mas de un vecino honrado hemos perdido por estas exigencias ridículas. Va á la escuela, no á ver que se instruyan convenientemente nuestros hijos, sino á influir con el maestro para que á Joaquín González y Herranz y Quiroz, etc., etc., los subroguen Ripalda, Mazo é Ignacio de Loyola, etc., etc."

Este guardó silencio y tomó otro la palabra, el cual dijo: "Acuérdense Señores que cuando se vino de cura, montaba un caballo que le prestaron; porque entonces era muy pobre, y hoy tiene ya unos 10,000 pesos de capital."

—"Conmigo se ha disgustado, dijo otro de la reunion, porque no le quise prestar una suma de dinero para comprar una casa que se le ofreció en venta casi por la mitad de su justo valor; y algunas otras especulaciones usurarias á que se dedica, me hacen presumir que es un verdadero juicio sediento de oro."

—"Lo que mas siento yo de todo esto, dijo el mas viejo del corrillo, es que este pueblo que en una época no lejana progresaba rápidamente á la sombra de la honradez y laboriosidad de sus habitantes, hoy esa marcha progresiva se halla estacionada, y esa estabilidad ó detencion es fatal, es terrible. El Cura con su mal entendida severidad, con la acritud de su palabra, con la dureza de su corazon ante la desgracia, con sus sermones puramente teóricos y de que él jamas se vuelve á acordar, lo que ha conseguido y está consiguiendo son los frutos que produce la semilla de la hipocresía que sembró entre nosotros, es decir, que en realidad somos muy malos, mientras que en la apariencia somos buenos. De esto tenemos pruebas evidentes, una de ellas es la perpetracion de ciertos crímenes que hacen suponer mucha malicia por parte de los delincuentes y hasta un caso de suicidio, por fortuna muy raro en este pais, ha tenido lugar aquí; y otra es el aumento considerable de los delitos comunes, y de las multas personales que impone la Policía por las faltas que se cometen continuamente. Por otra parte, estamos en una situacion anómala: el pueblo se ha dividido en dos bandos: uno formado por sus favorecidos, personas timoratas é hijas de confesion: el otro por el resto, es decir, por las personas que teniendo mejor sentido comun, juzgan las cosas sometiéndolas un tanto al examen de la razon, y que un poco conocedoras de sus derechos, pugnan porque no se estreche la esfera de ellos."

En esto sonó el tercer repique y todos los grupos comenzaron á desha-

cerse hasta que se disolvieron por completo.

—Pobres gentes, dijo mi camarada, cuando estos que son tan sufridos hablan así ¿qué yugo no llevarán tan pesado?.

Esta consideracion era racional.

—No nota U., le dije la enorme diferencia el distintísimo concepto que se han formado los habitantes del pueblo que visitamos el domingo, y estas gentes respecto de sus párrocos? Aquel pueblo á una voz dijo que su cura es una segunda Providencia: las personas que acabamos de escuchar con la ingenuidad que las caracteriza, dicen que este cura es fiscal de todos sus actos, un usurero, etc., y miran con razon sus disposiciones como atentados contra sus mas caros derechos. En cuanto á lo relativo á la instruccion pública, ¡oh, amigo esto es muy grave! ¿Qué diremos del hombre que trata á su arbitrio de reformar la enseñanza elemental de un pueblo, y que al efecto desea que en lugar de la Aritmética, Gramática, etc., etc., se enseñe solamente Religion? Verdad es que este estudio es muy interesante; pero ¿se habian de abandonar por eso aquellos estudios que reportan al hombre cococimientos tan útiles y necesarios? Claro es que no.

Posteriormente me he indagado con algunas de las personas mas caracterizadas del pueblo y con el maestro de escuela del mismo y resulta ser cierto este hecho, igualmente que todos los demas enunciados en el corrillo. Sobre esto se pueden hacer, ó de aquí se deducen muchas consecuencias, cuya determinacion no corresponde á un artículo como el presente; sin embargo dejo consignado este hecho, no porque hasta aquí se haya llevado á cabo esa ilusoria reforma, sino por el abuso que se ha tratado de cometer.

—Ya que todos entran en el templo, dije á mi amigo, entremos nosotros también.

Se dió principio al oficio, y ántes del Credo subió el padre á la cátedra del Santo de los Santos. Nosotros nos habiamos colocado frente á ella de suerte que podíamos oír perfectamente el sermón.

Voy á permitirle insertarlo casi todo á fin de que se pueda formar á este respecto una idea mas completa del pastor de que me ocupo.

Seria una casualidad ó será que es de derecho; pero ese día tocó como evangelio el capítulo XIX del de San Mateo; justamente el siguiente á aquel de que trató el cura de que se ha hecho referencia atras, y que empieza así: "Indisolubilidad del matrimonio." Sin embargo, sobre este lazo sacramental no pronunció una palabra, pasó desde luego al párrafo 3.º Aquí se nota una falta de orden. ¿Por qué no se ocupó el cura del matrimonio, siendo así que en nuestros

campos, generalmente hablando, en virtud de la poca instruccion, la mujer casada no es sino una sirviente de su marido? Esto no tiene explicacion; pero veamos lo que dice el preindicado párrafo.

(Concluirá.)

Observaciones al vuelo.

(Concluye.)

Pocos dias habrian pasado cuando me encontré con el primero de mis sudichos amigos, y lo primero que hice fué preguntarle el día fijado para su feliz enlace.

—Cállate Delio, no me preguntes por eso,—no hagas llegar á mi alma el recuerdo del desengaño mas amargo, y bendice á la Providencia que te tiene tu cabeza con todos sus tornillos.

—Pero..... ¿qué te ha sucedido? Te has arrepentido? Te ha dado nones tu Dulcinea?—Cuéntame; digo, sino te parece una indiscrecion.

—Te contaré—esto es digno de contarse, y merece grabarse en las páginas de la historia. Anoche fuí á ver á Susana; mas valia que me hubiera tragado la tierra.—Tú puedes figurarte los diálogos de los amantes; siempre del mismo asunto, y hacía un mismo fin.—Pero anoche traspasamos los límites; era necesario. Partimos del día de nuestro himeneo.—¿Qué mal se expresó la chica, hombre! lo primero que me dijo fué que nuestro matrimonio debía ser espléndido; que convidariamos á todos los conocidos y no conocidos, para que tomaran parte de nuestra felicidad—que no omitiera gasto alguno, para que el baile sobrepusiera á cuantos se han dado aquí; que la orquesta fuera numerosa hasta deleitar á todos los moradores de la poblacion, que el ambigü fuese á la moderna, donde se agotase el arte culinario, y donde se encontrase en aprieto el paladar de un discípulo de Baco, es decir: una cosa superior á las bodas de Camacho: que despues nuestra mansion fuera un Eden, donde se deslize sin sentir nuestra vida; coches, numerosos criados europeos, servicios de plata y oro, y qué sé yo que otra clase de *baratijas* por el estilo.—La muchacha me hizo perder el seso anoche; mi alma estaba henchida de felicidad inefable, por consiguiente mi sueño fué tranquilo; pero como tú sabes el sueño es el mejor consejero que tenemos muchas veces; él calma la agitacion de nuestro espíritu y pone nuestra sangre en su temperatura ordinaria.—Esta mañana lo primero que se me ocurrió fué hacer un presupuesto de todos esos *tiliches*; chico, los números hablan muy alto y nos dan á conocer amargas verdades; me hicieron ver clara, desnuda y distintamente la realidad de mis ensueños,—tengo un saldo enorme en contra mia.—¡Delio, renuncio eternamente al matrimonio! ¡no me caso!..... ¡no me caso!..... y ¡¡¡no me caso!!!

—Pues haces bien... ¡no te cases!... ¡¡no te cases!! y ¡¡¡no te cases!!! A-compañame á criar ¡pájaros y á rezar novenas.

Como á los tres ó cuatro días me diriji á casa de mi segundo amigo; lo saludé dos y tres veces y no me oía; se paseaba apresuradamente á lo largo de su cuarto, y de cuando en cuando exclamaba.—“¡Oh mugeres, mugeres!..... ¡quien lo creyera!.....

—Otra te pego, dije yo para mi capote.

Al fin pude hacerle notar mi presencia y le dije:—Hombre, parece que UUs. todos se conspiran contra las pobres mugeres. Tú, no hace mucho me hablabas de las mugeres, de las perfecciones de una, y de tu matrimonio con ella

—Mientes!! yo nunca te he hablado de esos mónstruos, ni mucho menos de que voy á cometer una barbaridad de esa naturaleza.

—Tate! mira que tu primera palabra merece recogerse. Tú me dijiste que te casabas, y si ahora lo niegas, estás loco ó poco te falta.

—No estoy loco, y si lo dije me retracto, y espero que no me lo vuelvas á recordar.

—Pero... qué ha sido ello? por qué ese cambio de ideas?

—Por qué? por poca cosa.—Escucha: el Domingo estuve donde Laura, y al entrar en su casa, la escucho en una rina furibunda con la madre, por que aquella le habia puesto unos aretes á una hermanita suya á la cual estaba acerbillando á pellizcos y á moji-cones: esa muger es un basilisco.—A poco rato, y cuando ya se habia serenado un poco con mi presencia, pasó papá que tú sabes es un poco monomaniático é inválido, y ¿tú puedes creerlo?—en mi presencia le ridiculizó y le puso mil defectos.—La entrada de una amiga me evitó cometer un desatino, y á poco rato en que ellas se ocuparon de hablar de modas y de arandelas, me fué preciso retirarme hirviendo de cólera.—Y esto no es todo, mamá me reveló anoche particularidades sobre su comportamiento en el seno de su familia, lo que no me habia revelado antes, por consideracion al amor que la profesaba yo.

—Hombre pues de buena te has escapado.

—De buena me he escapado y en otra nunca me meteré. “El gato escaldado huye del agua fria.”

—Pero dime de qué dependerán todos esos rompimientos.

—De qué?—Del descuido de los padres en la educacion de sus hijas, que ésta creen es completa al salir de la escuela—y que se cuidan poco de dominar los instintos feroces de algunas mugeres ni procuran el desarrollo armónico del corazon con el de la inteligencia. Ademas tú sabes que aquí carecemos de un establecimiento de enseñanza superior para que las niñas que han cursado las materias elemen-

tales en la escuela primaria, no se queden en la condicion de que hoy nos lamentamos.

—Creo que tú tienes razon. ¿Y qué opina U. Sr. lector?

Con que..... mucho ojo—y si mis observaciones pueden servirle de algo no las olvide.

San José, Junio 18 de 1877.

DELIO.

VARIEDADES.

Baratos.

En todas las Provincias de esta República se venden

- Cuellos parados y sin cabeza.
- Cabezas grandes y de poco seso.
- Calvas sin lastre.
- Pedantes picándola de politécnicos.
- Tontos con airecillos de notabilidad.
- Humanidades que no hablan.
- Barrenos, caracoles, corchos y cepillos.
- Bailarines de cuerda floja.
- Turcas de todas clases, edades y condiciones.
- Pasantes en ron, cerveza, vino, etc.
- Profesores de id. id. id. id.
- Pasantes en dado, monte, faro, etc.
- Profesores de id. id. id. id.
- Lenguas viperinas de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.
- Hermosas huries sin novio.
- Narcisos sin plata.
- Polonesas, adornos de sala.
- Chalecos azota calles.
- Coquetas y burlonas á intiplen.
- Cuerpos engordando, y otros trasparentandose.
- Viejos troneras enamorados y enamorando.
- Viejos que todavia resuellan por la herida.
- Gente que ve, oye y cuenta.

ANUNCIOS.

Los viernes en la noche y desde las 8 de la mañana los sábados, con nuevo y variado surtido cada dia.

El viernes próximo á las 4 de la tarde se rematará un caballo de andadura nuevo muy bonito y bueno.

En la noche.

En piano vertical muy bueno
Un id. horizontal.

ALHAJAS DE ORO.

Órganos con y sin figuras, champagne, y sombreros de pita.

Monturas, cabezadas, frenos y mantillones.

Muebles, tilcheria, géneros, pañuelos etc. etc.

Se venden

Esforos á \$3 la gruesa.
Puertas, ventanas, vidrios, pintura.

Una caja de fierro para dinero.

Una finca en Santa Ana, y acciones del mercado.

San José, Julio 11 de 1877.

CÁLVO Y MATA
Corredores y Comisionistas.

Aviso

En la Panaderia del Cármen se acaban de recibir fideos frescos por el último vapor, y se venden por mayor y al menudeo.

San José, Junio 28 de 1877.

Utiles de Escritorio.

De venta al menudeo en la Imprenta de la Paz.

- Papel rallado de todos tamaños.
- Id. pequeño timbrado con el nombre de la persona que lo necesita á \$1 la resma de 100 pliegos
- Id. a cuadros, azul.
- Id. de factura y cuentas.
- Id. secante.
- Id. de luto.
- Sobres ó cubiertas de todas clases.
- Tinta negra y de colores á 5, 10 y 15 centavos el tintero.
- Plumas de varias clases.
- Tinteros vacíos de lujo para Oficinas.
- Ponedores de casquillos.
- Casquillos ó encavadores de varias clases.
- Lacre y goma.
- Cartulinas de fantasía varias clases.
- Pagarees ó documentos, poderes, recibos de café, etc., etc.
- Y otros varios artículos para escuelas y Oficinas.

Aviso.

Lo mismo en la Capital que en las Provincias se ha propalado que “La Jaboneria de San José” ha subido el precio de su jabon.

Declaro que no es exacto; pues ni se ha alterado ni pensamos alterarlo. Se expende, como siempre, á \$13-50 centavos por caja.

La “Jaboneria de San José,” tanto por sus capacidades, como por la abundancia de materiales que tiene en sus bodegas, puede y dará abasto al consumo de la República; y lo repetimos, sin alterar el precio.

Francisco Jil.

THOS. L. RICART,

COMERCIANTE Y CONTRATISTA.

Apartado 2,755. Oficina 218½

Walnut Street.

Filadelfia, Pensilvania.

Agente de las principales Fábricas de Maquinaria en los Estados Unidos.
Máquinas de Azúcar, Café, Trigo y

Arroz, Pailas de Vapor, Bombas, Tornos, Cepilladores, etc. Instrumentos para Agricultura y toda clase de efectos de moderna invencion.

Informes y presupuestos gratis.



En la Central.

Acaban de llegar sombreros tíroleses de última moda para los jóvenes elegantes y de buen gusto, sombreros de pita de todas clases y tamaños, de fieltro, y de Señoras, Señoritas y niños.

¡Acudan, que si se tardan no encuentran!

Mercadeiras frescas.

Recibidas por “Blanche”, á precios baratos en la tienda de

JOSÉ DURAN.

Vinos.—Champagne, de superior calidad, garantizando su legitimidad.

Burdeos, Chateau Yquem, Oporto, y de otras clases.

Cañac.—Otard Dupuy y Hennessy.

Mistelas finas.

Sardinias.—Con y sin espinas.

Papel.—Amarillo paja y de lino, para cigarrillos.

Florete, Ministro y rayado para cartas.

Grande y de colores, para anuncios.

Secante, para oficinas.

De varias clases para envolver.

Velas.—De Sperma, 4, 6, y 8 en libra.

De cera, para Iglesias una y 2 en libra.

Cepillos.—Para todos usos, varios tamaños.

Perfumeria.—Un buen surtido de las mas acreditada fábrica de Paris.

Cajas de música.

Un órgano de gran tamaño.

Tinta, en pequeños embases.

Vistas fotograficas y muchos objetos de fantasía francesa.

San José, Mayo 15 de 1877.

La Junta Directiva de artesanos al elevar su contrato á escritura pública, celebrando este acto ha dispuesto dar un refresco á sus miembros y amigos á Domingo 15 del corriente en casa de Don Malaquías Fonseca, á las once del dia; á cuya festejacion invita á sus socios.

San José, Julio 10 de 1877.

A. D. ESCOBAR.

ro

Imprenta de la Paz, O del Laberinto.